

## II. Condiciones del puesto de trabajo

1. Profesores titulares del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, con los derechos y deberes generales de los Profesores de Educación General Básica estatales y los específicos de este Centro, especialmente en cuanto hace referencia al horario y su distribución y a la dedicación a cualquiera de los tres ciclos.
2. Los seleccionados serán nombrados en Comisión de Servicios por periodos renovables de tres años.
3. Residencia en Madrid, con posibles desplazamientos para comisiones evaluadoras u otras necesidades del servicio.

## III. Documentos a presentar

1. Instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica (Gabinete de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia).
2. Hoja de servicios certificada.
3. Curriculum vitae, en su caso, en Educación a Distancia.
4. Cuantos documentos avalen que reúnan las condiciones de la convocatoria y los méritos alegados.
5. Informe de la Inspección Técnica de Educación.

## IV. Plazo de presentación de documentación

Quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

## V. Plazas que se convocan

- Area de Lengua: 10 (cinco, de francés; cuatro, de inglés; una de alemán).
- Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza: 12 (seis, de Matemáticas; seis, de Ciencias de la Naturaleza).
- Area de Ciencias Sociales: Seis.
- Area de Estética y Pretecnología: Dos (una, de Estética; una, de Pretecnología).
- Formación Religiosa: Dos.
- Educación Física: Dos.

## VI. Comisión Seleccionadora

Está constituida por:

- El Director general de Educación Básica o persona en quien delegue.
- El Subdirector general de Ordenación Educativa.
- El Subdirector general de Gestión de Personal.
- El Subdirector general de Centros Estatales de Educación General Básica.
- El Inspector General de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia.
- El Director del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general, Matías Valles Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**15329** *CORRECCION de erratas de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de I. N. B. de la asignatura de «Ciencias Naturales», turno restringido, por la que se señalaba fecha, lugar y hora de presentación de los opositores.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, página 13986, donde dice: «Tribunal número 5. Oviedo... El acto de presentación se efectuará en el I. N. B. Calderón de la Barca», debe decir: «Tribunal número 5. Oviedo... El acto de presentación se efectuará en el I. N. B. Alfonso II».

**15330** *CORRECCION de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de I. N. B. de la asignatura de «Lengua y Literatura», turno libre, por la que se señalaba fecha, lugar y hora de presentación de los opositores.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, páginas 13986 y 13987, donde dice: «Tribunales, 1, 2, 3, 4, 5. Madrid. Los opositores... Distritos Universitarios de Extremadura, Córdoba, La La-

guna, Santander, Málaga y Madrid...», debe decir: «Tribunales, 1, 2, 3, 4, y 5. Madrid. Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en los Distritos Universitarios de Extremadura, La Laguna, Madrid, Málaga y Oviedo...».

**15331** *CORRECCION de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Lengua y Literatura» de I. N. B., turno restringido, por la que se convocaba a los opositores para hacer el acto de presentación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, página 13982, en los Tribunales números 1 y 2, donde dice: «Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en los Distritos Universitarios de Madrid, Granada, La Laguna, Murcia, Santander, Santiago y Valladolid...», debe decir: «Tribunales, 1, 2. Madrid. Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en el Distrito Universitario de Madrid, comprendidos entre...».

**15332** *CORRECCION de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Matemáticas» de I. N. B., turno libre, por el que se convocaba a los opositores para hacer el acto de presentación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, página 13988, en los Tribunales números 1, 2 y 3, donde dice: «Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en los Distritos Universitarios de Madrid, Córdoba, Extremadura, La Laguna, Salamanca y Santander...», debe decir: «Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en los Distritos Universitarios de Madrid, Córdoba, Extremadura, La Laguna, Salamanca, Santander y Málaga...».

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**15333** *ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geometría II (Analítica)» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Geometría II (Analítica)» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de la señora que a continuación se relaciona:

Doña Nieves Rodríguez González: 4,30 puntos.

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

La interesada aportará ante el Departamento, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.